

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha 25 de octubre 2022 ha aprobado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada relación de puestos de trabajo:

R. P. T. AYUNTAMIENTO DE ALCÁZAR DE SAN JUAN EJERCICIO 2023												
NUM	CÓDIG	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	DOT.	SUBG	NIVEL DEST.	COMP. ESPEC. 2023	T.P.	F.P.	PERS.	TITULACIÓN	T. JORN. COMPLEM.	OBSE RV.
1	1	DIRECTOR/A DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1	A1	30	25.995,64 €	S	C	P.D.	Título universitario de Grado	FT	
2	2.1	SECRETARIO	1	A1	30	25.995,64 €	S	C	F	F.H.N.	FT	
3	4.1	INTERVENTOR	1	A1	30	25.995,64 €	S	C	F	F.H.N.	FT	
4	4.2	TESORERO	1	A1	30	25.995,64 €	S	C	F	F.H.N.	FT	
5	1.1.1	DIRECTOR/A DE COMUNICACIÓN Y ÓRGANOS GOBIERNO	1	A1	30	13.754,82 €	S	LD	F/L	Título universitario de Grado	FT	
6	7	JEFE/A DE SERVICIOS GENERALES S. SOCIALES	1	A1	30	13.754,82 €	S	C	F	Título universitario de Grado	FT	
7	2.1.3	JEFE/A DE SERVICIO CONTRATACIÓN	1	A1	30	10.841,85 €	S	C	F	Título universitario de Grado		
8	4.2.1	JEFE/A DE SERVICIO DE INGRESOS	1	A1	30	10.841,85 €	S	C	F	Título universitario de Grado		
9	8	JEFE/A SERVICIO PROMOCION ECONOMICA	1	A1	30	10.841,85 €	S	C	F/L	Título universitario de Grado		
10	8	TÉCNICO PROMOCIÓN ECONÓMICA	1	A1	29	6.992,62 €	N	C	F/L	Título universitario de Grado		
11	3.1.3	RESPONSABLE DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	1	A1	28	12.225,15 €	S	C	F	Master en Ingeniería Informática	FP	
12	8	JEFE/A SECCIÓN DEPARTAMENTO FORMACIÓN	1	A1	28	9.523,86 €	S	C	F/L	Título universitario de Grado		
13	8	JEFE/A SECCION PROM. ECON. Y TURISMO	1	A1	28	9.523,86 €	S	C	F/L	Título universitario de Grado		
14	7	ASESORA JURÍDICA MUJER	1	A1	27	10.270,18 €	S	C	F	Grado en Derecho	FP	
15	7	PSICOLOGO COMUNITARIO	1	A1	27	10.270,18 €	S	C	F	Grado en Psicología	FP	
16	1.1.1	REDACTOR	2	A1	27	8.901,10 €	S	C	F/L	Grado en Periodismo		
17	8	TÉCNICO FORMACIÓN	1	A1	27	8.901,10 €	N	C	F/L	Título universitario de Grado		
18	8	TÉCNICO PROM. ECONOMICA E INNOVACIÓN	1	A1	27	8.901,10 €	N	C	F/L	Título universitario de Grado		
19	7	ASESORA LABORAL CENTRO MUJER	1	A1	26	8.107,40 €	N	C	F/L	Título universitario de Grado		
20	5	SUBINSPECTOR-JEFE POLICIA LOCAL	1	A2	26	14.848,54 €	S	LD	F	Título universitario de Grado	FT/P	
21	2.1.1	JEFE/A DE SERVICIO URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y ACTIVIDADES	1	A2	26	12.225,15 €	S	C	F	Título universitario de Grado	FP	
22	3.1.2	JEFE/A SECCIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1	A2	26	10.928,88 €	S	C	F/L	Grado en Arquitectura Técnica/ Ingeniería Técnica en cualquier especialidad o Grado equivalente	FT	
23	6	JEFE/A SECCIÓN INGENIERÍA	1	A2	26	10.928,88 €	S	C	F	Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	FT	
24	6	JEFE/A SECCION MEDIO AMBIENTE	1	A2	26	10.928,88 €	S	C	F	Grado en Ingeniería Agrícola / Grado en Ciencias Ambientales	FT	
25	6	JEFE/A SECCIÓN OBRAS	1	A2	26	10.928,88 €	S	C	F	Grado en Arquitectura Técnica/ Grado en Edificación/ Grado en Ciencias y Tecnologías de la Edificación/ Grado en Ingeniería de Edificación	FT	
26	3.1.2	JEFE SERVICIO DE PERSONAL	1	A2	26	10.841,85 €	S	C	F	Título universitario de Grado		
27	2.1.2	JEFE SERVICIO JURÍDICO Y SANCIONES	1	A2	26	10.841,85 €	S	C	F	Título universitario de Grado		
28	3.1.1	JEFE/A SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	1	A2	26	10.841,85 €	S	C	F	Título universitario de Grado		
29	2.1.4	JEFE/A SERVICIO DE PATRIMONIO	1	A2	26	10.841,85 €	S	C	F	Título universitario de Grado		
30	2.1.1	JEFE/A SERVICIO JURÍDICO-ADMTOV DE URBANISMO	1	A2	26	10.841,85 €	S	C	F	Título universitario de Grado		
31	7	JEFE/A SECCIÓN INTERVENCIÓN COMUNITARIA, PLANIFICACIÓN Y CALIDAD	1	A2	26	10.270,19 €	S	C	F	Grado en Psicología / Grado en Trabajo Social / Grado en Educación Social / Diplomatura en Trabajo Social / Diplomatura en	FP	

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



123	6	OFICIAL ELECTRICISTA	6	C2	18	6.729,85 €	N	C	F	Graduado en E.S.O.	P/GUAR.	uir)
124	7	MONITOR DINAMIZACION COMUNITARIA	3	C2	18	6.565,73 €	N	C	F	Graduado en E.S.O.	FP	(1 a exting uir)
125	3.1.3	JEFE/A U.G. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	1	C2	18	5.933,47 €	N	C	F	Graduado en E.S.O.		
126	3.1.1	JEFE/A U.G. CITA PREVIA Y RECLAMACIONES	1	C2	18	5.933,47 €	N	C	F	Graduado en E.S.O.		
127	4.1	JEFE/A U.G. INTERVENCIÓN	1	C2	18	5.933,47 €	N	C	F	Graduado en E.S.O.		(a exting uir)
128	6	JEFE GRUPO DE JARDINES	2	C2	18	5.893,22 €	N	C	F	Graduado en E.S.O.	P	(a exting uir)
129	7	CONSERJE CENTRO SOCIAL	1	C2	18	5.677,27 €	N	C	F/L	Graduado en E.S.O.	JP	
130	7	MONITOR/A MANUALIDADES (10 MESES)	1	C2	18	5.402,95 €	N	C	F/L	Graduado en E.S.O.	JP	
131	6	AGENTE RURAL Y MEDIOAMBIENTAL	1	C2	18	5.214,77 €	N	C	F	Graduado en E.S.O.		(a exting uir)
132	4.2.1	AGENTE TRIBUTARIO	1	C2	18	5.214,77 €	N	C	F/L	Graduado en E.S.O.		(a exting uir)
133	2.1	INSPECTOR OMIC	1	C2	18	5.214,77 €	N	C	F/L	Graduado en E.S.O.		(a exting uir)
134	4.2.1	INSPECTOR TRIBUTARIO	1	C2	18	5.214,77 €	N	C	F	Graduado en E.S.O.		(a exting uir)
135	1.1.1	TÉCNICO GABINETE DE PRENSA	2	C2	18	5.214,77 €	N	C	F/L	Graduado en E.S.O.		(a exting uir)
136	6	CONDUCTOR MECÁNICO	4	C2	18	5.196,95 €	N	C	F	Graduado en E.S.O.	P	
137	6	CONDUCTOR OBRAS	1	C2	18	5.196,95 €	N	C	F	Graduado en E.S.O.	P	
138	6	CONDUCTOR S.M.T.	2	C2	18	5.196,95 €	N	C	F	Graduado en E.S.O.	P	
139	6	OFICIAL ALBAÑIL	1	C2	18	5.196,95 €	N	C	F	Graduado en E.S.O.	P	
140	6	OFICIAL CARPINTERO	1	C2	18	5.196,95 €	N	C	F	Graduado en E.S.O.	P	
141	6	OFICIAL DE OBRAS	3	C2	18	5.196,95 €	N	C	F	Graduado en E.S.O.	P	
142	6	OFICIAL JARDINERO	4	C2	18	5.196,95 €	N	C	F	Graduado en E.S.O.	P	
143	6	OFICIAL PINTOR	1	C2	18	5.196,95 €	N	C	F	Graduado en E.S.O.	P	
144	6	OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES	1	C2	18	5.196,95 €	N	C	F	Graduado en E.S.O.	P	
145	6	OFICIAL SOLDADOR METALÚRGICO	2	C2	18	5.196,95 €	N	C	F	Graduado en E.S.O.	P	
146	8	CONSERJE CENTRO DE EMPRESAS	1	C2	18	4.873,47 €	N	C	F/L	Graduado en E.S.O.		
147	7	CONSERJE CENTRO SOCIAL	1	C2	18	4.873,47 €	N	C	F/L	Graduado en E.S.O.		
148	3.1.1	CONSERJE MUNICIPAL	1	C2	18	4.873,47 €	N	C	F	Graduado en E.S.O.		
149	3.1.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO TELEFONISTA CITA PREVIA	1	C2	18	4.453,74 €	N	C	F	Graduado en E.S.O.		
150	2.1.3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONTRATACIÓN	1	C2	18	4.453,74 €	N	C	F/L	Graduado en E.S.O.		
151	4.2.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO INGRESOS	2	C2	18	4.453,74 €	N	C	F	Graduado en E.S.O.		(1 a exting uir)
152	4.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERVENCIÓN	3	C2	18	4.453,74 €	N	C	F	Graduado en E.S.O.		(2 a exting uir)
153	3.1.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO O.A.C.	4	C2	18	4.453,74 €	N	C	F	Graduado en E.S.O.		(2 a exting uir)
154	2.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO OMIC	1	C2	18	4.453,74 €	N	C	F	Graduado en E.S.O.		(a exting uir)
155	8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PROM. ECONÓMICA	2	C2	18	4.453,74 €	N	C	F/L	Graduado en E.S.O.		
156	2.1.2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO S. JURÍDICO Y SANCIONES	2	C2	18	4.453,74 €	N	C	F	Graduado en E.S.O.		(a exting uir)
157	2.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO SECRETARÍA	1	C2	18	4.453,74 €	N	C	F	Graduado en E.S.O.		
158	7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO SERVICIOS SOCIALES	1	C2	18	4.453,74 €	N	C	F	Graduado en E.S.O.		(1 a exting uir)
159	4.2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO TESORERÍA	1	C2	18	4.453,74 €	N	C	F	Graduado en E.S.O.		(a exting uir)
160	2.1.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO URBANISMO	1	C2	18	4.453,74 €	N	C	F/L	Graduado en E.S.O.		
161	1.1.1	AUXILIAR VTR	1	C2	18	4.453,74 €	N	C	F/L	Graduado en E.S.O.		
162	4.1	OFICIAL ALMACENERO	1	C2	18	4.453,74 €	N	C	F	Graduado en E.S.O.		
163	6	OFICIAL JARDINERO-TRACTORISTA	1	C2	18	4.453,74 €	N	C	F	Graduado en E.S.O.		
164	1.1.1	OPERADORA/A INFORMATICO - DISEÑO GRAFICO	1	C2	18	4.453,74 €	N	C	F/L	Graduado en E.S.O.		
165	6	OPERARIO/A DE LIMPIEZA	2	C2	16	4.878,96 €	N	C	F/L	Graduado en E.S.O.	JP	
166	6	AYUDANTE ALBAÑIL	4	C2	16	4.667,91 €	N	C	F	Graduado en E.S.O.	P	
167	3.1.1	ORDENANZA CASA CONSISTORIAL	2	C2	16	3.926,64 €	N	C	F	Graduado en E.S.O.		

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A SEGUNDA ACTIVIDAD DE LA POLICÍA LOCAL												
168	5	POLICÍA LOCAL (EMISORA)			5	C1	20	S	C	F	Bachiller o Técnico	P/T/N/F
169	5	POLICÍA LOCAL (APOYO TAREAS ADMINISTRATIVAS)			2	C1	20	S	C	F	Bachiller o Técnico	P/T/N/F
	5	SUBINSPECTOR P.LOCAL(APOYO TAREAS ADMTVAS)			1	A2	24	S	C	F	Título universitario de Grado	P/T/N/F
PUESTOS COMPATIBLES EMPLEADOS RAZÓN DE EDAD O 2ª ACTIVIDAD												
170	2.1.1	INSPECTOR DE OBRAS Y ACTIVIDADES			1	C1	20	N	C	F	Bachiller o Técnico	
Código	Área / Subárea / Servicio											
1	Gobierno											
1.1.1	Comunicación											
2.1	Secretaría											
2.1.1	Jurídico Admtvo. de Urbanismo											
2.1.2	Jurídico y Sanciones											
2.1.3	Contratación											
2.1.4	Patrimonio											
3.1.1	Oficina de Atención a la Ciudadanía (OAC)											
3.1.2	Personal											
3.1.3	Informática y Telecomunicaciones											
4.1.	Intervención											
4.2.	Tesorería											
4.2.1	Gestión Tributaria											
5	Policía Local y Protección Civil											
6	Obras y Servicios											
7	Bienestar Social y Educación											
8	Promoción Económica											
9	Cultura y Turismo											
10	Deportes											

El presente acuerdo, pone fin a la vía administrativa pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición o impugnado directamente ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo, tal y como disponen los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 21 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El recurso potestativo de reposición, puede interponerse en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia ante el Pleno de la Corporación.

En el caso de optar directamente por el recurso contencioso-administrativo deberá interponerlo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contado a partir del siguiente al de la publicación en el B.O. de la Provincia, y en la forma que determina el art. 45 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 del texto legal citado y sin perjuicio de cualesquiera otros recursos que se estimen pertinentes.

No se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcázar de San Juan, 10 noviembre 2022.- La Alcaldesa.

Anuncio número 3551

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>